



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro Obregón**  
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos

Ciudad de México, a 10 de abril de 2017

La Dirección General de Servicios Urbanos tiene atribuciones operativas, aplica los recursos públicos en el "Programa Operativo Anual con base en Actividades Institucionales", emitidas por el Gobierno de la Ciudad de México, mismas que no tienen características similares a las de un programa social. Asimismo, no se tiene asignado ningún tipo de programa.

Esto con fundamento en lo establecido por los artículos 127 y 129 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, consistentes en prestar el servicio de Limpia en sus diferentes etapas, dar mantenimiento al Alumbrado Público, realizar acciones de Conservación y Preservación del Medio Ambiente entre otras, funciones que van directamente relacionadas con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93, 113 y 115 fracciones VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, por lo que la información requerida en el artículo citado es inaplicable, ya que únicamente es una unidad ejecutora de servicios públicos.

La Dirección General de Servicios Urbanos tiene atribuciones operativas, y no realiza ningún tipo de evaluación o encuesta, ya que no tiene asignado ningún tipo de programa social.

Esto con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las obligaciones en materia de información pública de oficio.



En Álvaro Obregón, **seguimos trabajando juntos**

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5276 6755 y 5276 6751 Correo: [urbanos.transparencia@dao.gob.mx](mailto:urbanos.transparencia@dao.gob.mx)



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

